

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MEDICOS DE SALTA

Ley Provincial N.º 6556/89

MEMORIA ANUAL EJERCICIO N.º 36

Correspondiente al periodo comprendido entre el
1.º de enero al 31 de diciembre de 2025

Para ser presentada en la

ASAMBLEA ORDINARIA 2026

Sede Social: España N.º 311 - Salta Capital

AUTORIDADES 2025 - 2027	4
PREFACIO	8
ASAMBLEAS.....	10
CONSEJO DE ADMINISTRACION	13
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DEL CONSEJO.....	15
REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	15
RESOLUCIONES EMITIDAS.....	15
PRÉSTAMOS PERSONALES.....	15
RESTRUCTURACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIÓN.....	15
MOVIMIENTO DEL PADRÓN DE AFILIADOS	16
NUEVOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN	16
MATRÍCULAS ESPECIALES 'J'.....	16
RECURSOS HUMANOS.....	16
MODERNIZACION Y COMUNICACION INSTITUCIONAL.....	18
SISTEMA DE AUTOGESTIÓN DIGITAL (DIGIO) MESA DE ENTRADAS	18
CREDENCIALES INSTITUCIONALES.....	18
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	18
RELACIONES INSTITUCIONALES	20
INTERCAJAS SALTA	20
COORDINADORA NACIONAL DE CAJAS.....	20
CIRCULO MÉDICO Y COLEGIO MÉDICOS DE SALTA y CIRCULOS DE MEDICOS DEL INTERIOR DE SALTA	20
CONVENIOS DE BENEFICIOS PARA AFILIADOS.....	20
GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA.....	22
ASPECTOS OPERATIVOS Y DE ADMINISTRACIÓN.....	22
COMUNIDAD VINCULADA.....	27
FONDOS DE RESERVA FINANCIERAS Y RESULTADO CONTABLE.....	30
ESTADÍSTICA Y ACTUARIAL.....	39
GESTION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONVENIOS	45
PATRIMONIO INMOBILIARIO	48
TERRENOS EN CIRCUNVALACIÓN OESTE (SAN LUIS)	48
INMUEBLES EN CALLE PUEYRREDON	48
PALABRAS FINALES DEL PRESIDENTE	49

AUTORIDADES 2025 - 2027



Dr. FACUNDO ÍÑIGUEZ
PRESIDENTE



Dr. CARLOS GIARDINO
VICEPRESIDENTE



Dr. HUGO TULA
SECRETARIO



Dr. MARIO DEL BARCO
TESORERO



Dr. SEBASTIAN ARAUJO
PRO-TESORERO



Dr. MOCCHI LUIS
VOCAL TITULAR



Dra. ALBORNOZ NORMA
SINDICO TITULAR

MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION AÑO 2025

Sres. Asambleístas:

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 14 inc. h) de la Ley N.º 6.556/89 (modificada parcialmente por Ley N.º 6.787/95, por Ley N.º 7.507/08 y por Ley N.º 8.237/21), el Consejo de Administración pone a consideración la Memoria de la Gestión llevada a cabo entre el mes de enero y diciembre del año 2024, correspondiente al trigésimo quinto Ejercicio Económico de la Institución.

En tal sentido, a continuación, ponemos a vuestra consideración, en forma sintética, las acciones llevadas a cabo en el año 2025.

PREFACIO

El Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta tiene el agrado de presentar a los afiliados activos y pasivos, y a los organismos de control, la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio N.º 36, periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

El presente ejercicio estuvo caracterizado por una intensa actividad institucional, impulsada a partir de la renovación de autoridades mediante elecciones celebradas en mayo de 2025, se trató de dar continuidad a las gestiones orientadas al fortalecimiento patrimonial de la Caja, y la implementación de importantes reformas en la estructura organizativa interna para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio prestado a nuestros afiliados.

Entre los hechos más destacados del ejercicio, cabe mencionar: las acciones iniciadas para el cobro de la deuda por Comunidad Vinculada que mantienen el Instituto Provincial de la Salud (IPS) y otras obras sociales con la Caja; el proceso de negociación y homologación del convenio de pago con Sancor Salud; la aprobación de un nuevo organigrama institucional con la creación de las Gerencias Administrativa y Jurídica; y la convocatoria a Asamblea Extraordinaria para tratar el destino de los terrenos ubicados en Circunvalación Oeste. Asimismo, se implementaron mejoras significativas en la gestión integral de: Infraestructura, trabajo por procesos, autogestión, comunicación y seguridad de la sede social.

El Consejo ratifica su compromiso de continuar trabajando en la preservación del patrimonio previsional, en la sustentabilidad del sistema y en la mejora continua de los beneficios y servicios para todos los médicos jubilados, pensionados y afiliados en actividad de la Provincia de Salta.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

ASAMBLEAS

Las Asambleas son la autoridad máxima de la Caja y tienen el carácter de ordinarias y extraordinarias, según los temas que se traten. A las mismas sólo pueden asistir afiliados activos y jubilados, con situación regular en la Caja y son convocadas en los plazos previstos por la Ley. El Consejo de Administración convocó a Asamblea Ordinaria el 16 de mayo de 2025, en la Sede Social de la Caja en la calle España N° 311, cumpliendo con lo establecido en el art. 18° de la Ley N° 6.556/89 y modificatorias. El orden del día fue compuesto por los siguientes puntos:

1. Consideración de los Estados Contables del Ejercicio N.º 35 finalizado al 31/12/2024.
2. Lectura y consideración de la Memoria por la Gestión del Consejo de Administración al 31/12/2024.

Luego de la presentación del Balance por parte del Cr. Mariano Ramón, y de la Memoria por el Dr. Enzo Lucas Triggiano, los asambleístas aprobaron por mayoría los puntos tratados.

Mientras que el acto eleccionario para renovación de autoridades se desarrolló en dos instancias: el 23 de mayo para afiliados del interior de la Provincia y el 26 de mayo de 2025 para afiliados de Salta Capital. Se designó como Junta Electoral a los Dres. Alberto Luis Piquin, Jorge Alberto Franco y Luis José Mocchi.

Por Ley los miembros del Consejo mantienen sus cargos por cuatro (4) años, pero se renuevan cada dos (2) años por mitades. En el proceso de elecciones se presentaron dos (2) listas:

LISTA: PROGRESO Y CONTINUIDAD



ELECCIONES 2025

LISTA: **PROGRESO Y CONTINUIDAD**

Vice-presidente
Dra. Quipildor Norma Mabel
M.P. N° 3241


Vocal Titular (activo)
Dra. Fuentes Inés Analía
M.P. N° 3514

Vocal Titular (pasivo)
Dra. Abán Gloria del Socorro
M.P. N° 1576

Vocal Suplente (activo)
Dra. López Facchin Alejandra Marta
M.P. N° 4145

Vocal Suplente (pasivo)
Dra. Stephan María Eugenia
M.P. N° 1624

LISTA: MÉDICOS UNIDOS POR EL FUTURO



ELECCIONES 2025

LISTA: **MÉDICOS UNIDOS POR EL FUTURO**

Vice-presidente
Dr. Giardino Carlos Enrique
M.P. N° 3467

Vocal Titular (activo)
Dr. Tula Hugo Antonio
M.P. N° 3248


Vocal Titular (pasivo)
Dr. Del Barco Mario Alberto
M.P. N° 1388

Vocal Suplente (activo)
Dr. Araujo Sebastián
M.P. N° 3562

Vocal Suplente (pasivo)
Dr. Querio Alfredo Elio
M.P. N° 1548

El Síndico es el órgano de control de la institución. Cada lista que se presenta en el proceso electoral debe proponer un Síndico Titular y un Síndico Suplente. La elección del Síndico es realizada exclusivamente por los afiliados activos.

LISTA: PROGRESO Y CONTINUIDAD




ELECCIONES - 2025

LISTA: **PROGRESO Y CONTINUIDAD**
 Síndico Titular (activo)
Dr. Mena Benito Cayetano
M.P. N° 1925

Síndico Titular Suplente (activo)
Dra. Heredia Valverde Norma Beatriz
M.P. N° 5104

LISTA: MÉDICOS UNIDOS POR EL FUTURO



ELECCIONES - 2025

LISTA: **MÉDICOS UNIDOS POR EL FUTURO**
 Síndico Titular (activo)
Dra. Albornoz Norma Lucrecia
M.P. N° 4561

Síndico Titular Suplente (activo)
Dr. Rodríguez Diego Fernando
M.P. N° 4445

Se proclamó como lista ganadora a la MEDICOS UNIDOS POR EL FUTURO, y como síndico a la Dra. ALBORNOZ NORMA LUCRECIA. El detalle de la votación es según el siguiente cuadro:

CANTIDAD DE VOTANTES

ELECCIONES	ACTIVOS	PASIVOS	TOTAL
Participantes	372	131	553

CANTIDAD DE VOTOS POR LISTA

LISTA	DENOMINACION	VOTOS
PROGRESO Y CONTINUIDAD	VOCALES	159
MEDICOS UNIDOS POR EL FUTURO	VOCALES	394
PROGRESO Y CONTINUIDAD	SINDICO	130
MEDICOS UNIDOS POR EL FUTURO	SINDICO	242

La última Asamblea del año se realizó el 19 de diciembre, bajo el carácter de Asamblea Extraordinaria, en modalidad híbrida (presencial y virtual mediante la plataforma Zoom), con el objeto de tratar el destino de los inmuebles propiedad de la Caja ubicados en Circunvalación Oeste, identificados con

Catastros N.º 162.762 y 162.763, del Departamento Capital de la Provincia de Salta. El orden del día fue el siguiente:

1. Elección de dos (2) afiliados para refrendar el Acta de la Asamblea.
2. Análisis y elección del destino de los inmuebles identificados con Catastros N.º 162.762 y 162.763, ubicados en Circunvalación Oeste de la Ciudad de Salta, conforme a los proyectos y propuestas presentadas.
3. Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los actos jurídicos y administrativos necesarios para el cumplimiento de la resolución que adopte la Asamblea.

Durante la reunión se presentaron dos propuestas de desarrollo inmobiliario, correspondientes a las empresas MDAY y CI Arquitectura. Participaron 27 afiliados de manera presencial y 14 de forma virtual. Luego del debate y la votación correspondiente, por mayoría se aprobó la opción de NO avanzar con ninguna de las propuestas, por lo que el punto 3 del orden del día quedó sin efecto.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Conforme al art. 7° de la Ley N.º 6.556/89, el Consejo de Administración es el órgano de gobierno y administración de la Caja y se integra por seis (6) miembros y un (1) síndico.

Durante el año 2025 se realizó la renovación parcial de autoridades. En la Asamblea del 26 de mayo resultó electa la lista “Médicos Unidos por el Futuro”, integrada por los Dres. Carlos Enrique Giardino, Hugo Antonio Tula y Mario Alberto del Barco, siendo designada Síndico la Dra. Norma Lucrecia Albornoz.

Asimismo, el Dr. Héctor Facundo Iñiguez, quien se desempeñaba como vicepresidente, asumió la Presidencia en reemplazo del Dr. Enzo Lucas Triggiano. En forma transitoria se desempeñó como Síndico el Dr. Fernando Julián Raspi, hasta el 14/07/2025, en reemplazo de la Dra. Fuentes.

Durante el presente ejercicio, la Dra. Analía Fuentes, quien se desempeñaba como Síndica, presentó su renuncia a fin de postularse como candidata en las elecciones de autoridades de la institución.

En consecuencia, y dado que el mandato de la Sindicatura se extendía hasta el 14 de julio, asumió transitoriamente el Dr. Fernando Julián Raspi, en su carácter de Síndico suplente, quien ejerció dichas funciones hasta la finalización del mandato.

Mediante Acta N.º 1413 de fecha 04/06/2025 se realizó la distribución de cargos, quedando conformado el Consejo de la siguiente manera:

CARGO	PROFESIONAL
Presidente	Dr. Héctor Facundo Iñiguez
Vicepresidente	Dr. Carlos Enrique Giardino
Secretario	Dr. Hugo Antonio Tula
Tesorero	Dr. Roque Exequiel Scarttezzini
Protesorero	Dr. Mario Alberto del Barco (*)
Vocal Titular	Dr. Luis José Mocchi (*)
Síndico	Dr. Fernando Julián Raspi

(*) Medico jubilado

A partir de esta situación con la sindicatura, el Consejo de Administración acordó que en adelante la renovación de todas las autoridades institucionales se realizará en forma simultánea, asumiendo en una misma fecha.

En el mes de octubre, el Dr. Roque Exequiel Scarttezzini presentó su renuncia, asumiendo en su lugar el Dr. Sebastián Araujo como vocal activo. En consecuencia, mediante Acta N.º 1437 de fecha 07/11/2025, se realizó una nueva distribución de cargos, quedando integrada de la siguiente forma:

Cargo	Profesional
Presidente	Dr. Héctor Facundo Iniguez
Vicepresidente	Dr. Carlos Enrique Giardino
Secretario	Dr. Hugo Antonio Tula
Tesorero	Dr. Mario Alberto Del Barco (*)
Protesorero	Dr. Dr. Sebastián Araujo
Vocal Titular	Dr. Luis José Mocchi (*)
Síndico Titular	Dr. Dra. Norma Lucrecia Albornoz

(*) Medico jubilado

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DEL CONSEJO

REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Debe destacarse que durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración celebró cincuenta y cinco (55) reuniones, entre ordinarias y especiales, con frecuencia semanal. Las sesiones se realizaron en la sede social de la Caja, ubicada en calle España N.º 311 de la ciudad de Salta, iniciando a las 9:30 o 10:00 horas. A partir de agosto de 2025, se dispuso el cambio de día y horario, realizándose los jueves a partir de las 12:00 horas.

RESOLUCIONES EMITIDAS



Se dictaron ciento sesenta y siete (167) resoluciones, mediante las cuales el Consejo de Administración formalizó distintos actos administrativos vinculados a la gestión institucional, tales como el otorgamiento de jubilaciones, pensiones y el tratamiento de excepciones previstas en la Ley N.º 6556.

PRÉSTAMOS PERSONALES

En el transcurso del ejercicio se tramitaron 153 solicitudes de préstamos, de las cuales el Consejo de Administración aprobó 149, conforme a la normativa vigente.

RESTRUCTURACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIÓN

Uno de los hechos relevantes del ejercicio fue la aprobación de un nuevo organigrama institucional, formalizada mediante Acta Especial de fecha 1 de abril de 2025. La nueva estructura, encabezada por el Consejo de Administración conforme a la Ley N.º 6556, incorporó dos áreas gerenciales:

-  Gerencia Administrativa, a cargo de la Cra. María Soledad Cornejo Arrechea.
-  Gerencia Jurídica, a cargo de la Dra. María Luján Robles.

La reorganización tuvo por finalidad optimizar la gestión, mejorar la coordinación interna y ordenar la toma de decisiones. Asimismo, durante el año se realizaron ajustes en la distribución de tareas del personal administrativo y se incorporó un Asistente Contable, mediante un proceso de selección llevado adelante a través de la consultora Manpower.

MOVIMIENTO DEL PADRÓN DE AFILIADOS

Durante el ejercicio 2025 se registró una activa dinámica en el padrón de profesionales afiliados. A modo de resumen, se produjeron numerosas rehabilitaciones y rematriculación, y se cancelaron las matrículas de aquellos profesionales que cesaron su ejercicio profesional en la Provincia.

NUEVOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN

Con el objetivo de fortalecer la incorporación temprana y la permanencia de los nuevos profesionales en el sistema previsional, el Consejo de Administración gestionó ante el Colegio de Médicos de la Provincia de Salta la incorporación de un nuevo requisito dentro del trámite de matriculación profesional.

A partir del 1 de agosto de 2025, todo médico que inicie su matriculación ante el Colegio debe concurrir previamente a la Caja a fin de recibir información sobre su funcionamiento y sobre las obligaciones previsionales vinculadas al ejercicio profesional, obteniendo la constancia correspondiente.

Este requisito fue incorporado como inciso 15 en el listado de requisitos del Colegio de Médicos de Salta, lo que permitió mejorar la incorporación temprana de nuevos afiliados, fortalecer el vínculo institucional y facilitar la detección oportuna de eventuales situaciones de mora en el pago de afiliación y aportes.

MATRÍCULAS ESPECIALES 'J'

A lo largo del ejercicio se aprobaron y tramitaron numerosas solicitudes de Matricula Especial 'J', correspondientes a profesionales jubilados que solicitan la adecuación de su situación matricular ante el Colegio de Médicos de Salta. El Consejo firmo en forma regular los formularios correspondientes y los remitió al área administrativa para su tramitación.

RECURSOS HUMANOS.

Durante el ejercicio se atendieron de manera regular las solicitudes de licencias ordinarias y especiales del personal administrativo, jerárquico y de maestranza, de conformidad con la normativa laboral vigente y con lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo de UTEDyC.

Asimismo, en el mes de marzo de 2025 se otorgó al personal administrativo un bono extraordinario de pesos cincuenta mil (\$50.000). Posteriormente, en el mes de agosto de 2025 se dispuso el otorgamiento de un segundo bono extraordinario de pesos cien mil (\$100.000) destinado al personal

administrativo y de maestranza, con el objeto de compensar parcialmente la pérdida del poder adquisitivo registrada entre los meses de enero y julio de 2025.

En un todo de acuerdo con los compromisos contraídos por los nuevos integrantes del Consejo también se resolvió la ampliación de la jornada laboral del personal del área de Comunicaciones a jornada completa, en atención al carácter transversal e institucional de dicha área. En igual sentido, a partir del 1.º de diciembre de 2025 se dispuso la ampliación de la jornada laboral del Asistente Contable a ocho (8) horas diarias, a fin de colaborar en las tareas vinculadas al área de Comunidad Vinculada. La Caja cumplió en tiempo y forma con todos los derechos del personal según el Convenio Colectivo de Trabajo.

MODERNIZACION Y COMUNICACION INSTITUCIONAL

SISTEMA DE AUTOGESTIÓN DIGITAL (DIGIO) MESA DE ENTRADAS

Durante el ejercicio se avanzó significativamente en el desarrollo del sistema de gestión informática DIGIO. Entre los módulos implementados o en proceso de implementación se destacan: el portal de autogestión para afiliados (con acceso a datos personales, descarga de credenciales y actualización de información), el sistema de mesa de entradas digital. La actualización obligatoria de datos personales fue establecida con carácter obligatorio a partir de diciembre de 2025. Sin embargo, se advirtió que los afiliados aún no utilizan este recurso para su beneficio y la actualización de datos que necesita la Caja.

CREENCIALES INSTITUCIONALES

Se aprobó la creación y emisión de credenciales digitales para afiliados activos, pasivos y pensionados, generadas a través de la plataforma de autogestión. Por indicador de calidad institucional, se dispuso la emisión de credenciales de identificación y de uso obligatorio para todo el personal de la institución.

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Se dispuso que el área de Prensa y Comunicación pase a depender directamente del Consejo de Administración, en razón de su carácter transversal dentro de la estructura institucional. Asimismo, se amplió su jornada laboral y se autorizaron mejoras en equipamiento y software, con el objetivo de fortalecer las tareas de comunicación institucional.

En este marco, se llevó adelante la renovación integral de la página web institucional, migrando a una plataforma digital más ágil y operativa. El nuevo sitio presenta una arquitectura segmentada que facilita el acceso y la localización de contenidos, permitiendo a los afiliados encontrar de manera simple y ordenada información sobre gestiones administrativas, beneficios y noticias de interés.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EDILICIA

Durante el ejercicio se realizaron diversas inversiones y mejoras en infraestructura tecnológica y edilicia, con el objetivo de optimizar el funcionamiento administrativo, fortalecer los sistemas de comunicación y mejorar las condiciones de seguridad y equipamiento de la sede social. Se hizo un relevamiento de toda la institución con la finalidad de realizar el primer inventario patrimonial, disponer la baja de todos los equipos obsoletos, deteriorados, libros y muebles en desuso, liberando zonas hacinadas de material y mejorando la distribución de los espacios. Se contrato personal especializado para el proceso de registro

patrimonial de muebles, equipamiento etc. Y quedo bajo la responsabilidad y control de la Gerencia Administrativa.

Se instaló una nueva central telefónica IP provista por la empresa Grupo Orange, con la incorporación de trece (13) equipos telefónicos marca Fanvil, lo que permitió modernizar el sistema de comunicación interna y externa. Asimismo, se adquirió e instaló equipamiento multimedia destinado a reuniones y actividades institucionales, consistente en monitores, un Smart TV y un soporte móvil.

En materia de Seguridad, se realizaron mejoras en el sistema de cámaras de vigilancia externas e internas, nuevo equipo para monitoreo y se contrataron servicios de empresa GIOVA de monitoreo ininterrumpido, que cumplen con la legislación provincial.

Se creo el Área cardio protegida, para eventuales situaciones de riesgo de vida de afiliados, el personal y la comunidad, se adquirió cardiodesfibrilador marca Radian Qbio Heart Guardian HR-501, brindándose además la correspondiente capacitación al personal para su correcta utilización.

En cuanto a la infraestructura edilicia, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento eléctrico en la sede social, a fin de adecuar las instalaciones a las normas vigentes. Asimismo, se realizaron tareas de reparación de filtraciones de agua y problemas de humedad detectados en el edificio, y se efectuó el revestimiento de una de las paredes de la sala de reuniones del Consejo de Administración.

Por otra parte, se suscribió un convenio con el Registro Civil de la Provincia de Salta para la realización de cruces semestrales de datos vinculados con la fe de vida de los beneficiarios. Asimismo, se incorporó la suscripción a la plataforma Google Meet en su versión premium para la realización de videoconferencias institucionales.

Se deja constancia que, para la adquisición de bienes de uso, se siguió un proceso administrativo de compulsas de precios. Las decisiones siempre fueron del Consejo de Administración.

RELACIONES INSTITUCIONALES

INTERCAJAS SALTA

El Consejo de Administración participó de manera activa en las reuniones periódicas de Intercajas Salta, instancia que reúne a las distintas cajas previsionales profesionales de la Provincia de Salta. Se presentaron informes sobre la situación institucional, las inversiones y la gestión de cobros de comunidad vinculada. La Caja fue sede de la reunión de Intercajas Salta en el mes de marzo de 2025.

COORDINADORA NACIONAL DE CAJAS

Tras un proceso de análisis y consulta con los integrantes de Intercajas Salta, el Consejo de Administración resolvió en marzo de 2025 continuar como miembro de la Coordinadora Nacional de Cajas y proceder con el pago de la cuota anual 2025. Se participó en el Plenario N° 86 de forma virtual.





CIRCULO MÉDICO Y COLEGIO MÉDICOS DE SALTA y CIRCULOS DE MEDICOS DEL INTERIOR DE SALTA

La relación con el Circulo Medico y el Colegio Médico de Salta fue muy activa durante el ejercicio. Se destacan las siguientes acciones: comunicación permanente sobre la situación de la deuda del IPS; apoyo institucional del Círculo Medico y el Colegio Médico a las acciones de cobro emprendidas por la Caja; incorporación del requisito de información previa como condición para la matriculación de nuevos profesionales; y coordinación para la realización de juntas médicas.

Los días 29 y 30 de octubre de 2025 se llevó a cabo la “Jornada de Trabajo con los Círculos Médicos de la Provincia” en las instalaciones de la Caja. El encuentro contó con la participación de los Círculos Médicos del interior de Salta (Orán, Tartagal, Metán, Rosario de la Frontera y J.V. González), el Círculo Médico de Salta (Capital) y diversas entidades intermedias, como la Asociación de Clínicas de Salta y las asociaciones de Cirujanos, Anestesiólogos y Traumatólogos. El objetivo central de estas jornadas, enmarcadas en la estrategia de la Comunidad Vinculada, fue promover la coordinación interinstitucional para recabar la información necesaria que permita determinar las contribuciones adeudadas por los distintos contribuyentes a la Caja. De este modo, se buscó fortalecer los mecanismos de control y regularización en beneficio del sistema previsional provincial.

CONVENIOS DE BENEFICIOS PARA AFILIADOS

Durante el ejercicio 2025, el Consejo aprobó los siguientes convenios de beneficios para afiliados, beneficiarios y empleados de la Caja:

-  Renovación del convenio con AMBER SPA.
-  Convenio con Hotel Colonial (descuento del 20% en alojamiento).
-  Convenio con TuID y Base Sur Digital (descuentos en paquetes turísticos All Inclusive).
-  Incorporación de la propuesta del Banco Hipotecario de productos financieros para afiliados, disponible en el portal web institucional.

GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA

ASPECTOS OPERATIVOS Y DE ADMINISTRACIÓN

Por aplicación de lo establecido por Ley 6.556/89 y modificatorias, y por lo dispuesto en Asamblea de Socios del mes de Marzo del año 2023, durante el período en cuestión, el incremento del valor del módulo previsional, que es la unidad de medida para el cálculo de los aportes personales y de los haberes previsionales que otorga la entidad, se realizó de forma automática conforme los aumentos otorgados por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia.

Cabe destacar que todos los aumentos aplicados (febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre 2025) se aplicaron sobre la base del mes diciembre del año 2024. Si tomamos como referencia el valor del módulo previsional a diciembre 2025, el aumento total de su valor fue de un 23%, el cual estuvo por debajo de la inflación anual del mismo período que fue 31,5%. De acuerdo a dicho esquema, el valor del módulo previsional aumentó de la siguiente manera:

Período 2025	Valor M.P.
dic-24	\$ 11.802,00
Enero	\$ 11.802,00
Febrero	\$ 12.156,00
Marzo	\$ 12.156,00
Abril	\$ 12.510,00
Mayo	\$ 12.510,00
Junio	\$ 12.864,00
Julio	\$ 12.864,00
Agosto	\$ 13.336,00
Septiembre	\$ 13.336,00
Octubre	\$ 13.926,00
Noviembre	\$ 13.926,00
Diciembre	\$ 14.516,10
Aumento Anual	23%

De este modo, en el período se otorgaron un total de seis (6) aumentos, los cuales impactaron tanto en los aportes que pagan los afiliados activos, así como en los haberes que perciben los afiliados pasivos y las pensiones.

Tabla de Aportes Art. 33° de la Ley Vigente 2025:

Categorías	Mód.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Afiliación	9	\$ 106.218	\$ 109.404	\$ 109.404	\$ 112.590	\$ 112.590	\$ 115.776	\$ 115.776	\$ 120.024	\$ 120.024	\$ 125.334	\$ 125.334	\$ 130.645
Aporte Reducido	9	\$ 106.218	\$ 109.404	\$ 109.404	\$ 112.590	\$ 112.590	\$ 115.776	\$ 115.776	\$ 120.024	\$ 120.024	\$ 125.334	\$ 125.334	\$ 130.645
A	11	\$ 129.822	\$ 133.716	\$ 133.716	\$ 137.610	\$ 137.610	\$ 141.504	\$ 141.504	\$ 146.696	\$ 146.696	\$ 153.186	\$ 153.186	\$ 159.677
B	13	\$ 153.426	\$ 158.028	\$ 158.028	\$ 162.630	\$ 162.630	\$ 167.232	\$ 167.232	\$ 173.368	\$ 173.368	\$ 181.038	\$ 181.038	\$ 188.709
C	14	\$ 165.228	\$ 170.184	\$ 170.184	\$ 175.140	\$ 175.140	\$ 180.096	\$ 180.096	\$ 186.704	\$ 186.704	\$ 194.964	\$ 194.964	\$ 203.225
D	15	\$ 177.030	\$ 182.340	\$ 182.340	\$ 187.650	\$ 187.650	\$ 192.960	\$ 192.960	\$ 200.040	\$ 200.040	\$ 208.890	\$ 208.890	\$ 217.742
E	16	\$ 188.832	\$ 194.496	\$ 194.496	\$ 200.160	\$ 200.160	\$ 205.824	\$ 205.824	\$ 213.376	\$ 213.376	\$ 222.816	\$ 222.816	\$ 232.258
F	18	\$ 212.436	\$ 218.808	\$ 218.808	\$ 225.180	\$ 225.180	\$ 231.552	\$ 231.552	\$ 240.048	\$ 240.048	\$ 250.668	\$ 250.668	\$ 261.290

El aumento del valor del módulo previsional, implicó que las categorías de aportes se ajusten a lo largo de todo el período conforme el cuadro anterior, iniciando el año con un promedio de aportes de \$ 171.129 y finalizándolo el promedio en \$ 210.483 entre las categorías A y F.

Tabla de Beneficios Vigente 2025:

Beneficios	Mód.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Jub. Ordinaria	82	\$ 967.764	\$ 996.792	\$ 996.792	\$ 1.025.820	\$ 1.025.820	\$ 1.054.848	\$ 1.054.848	\$ 1.093.552	\$ 1.093.552	\$ 1.141.932	\$ 1.141.932	\$ 1.190.320
Jub. Máxima	102,5	\$ 1.209.705	\$ 1.245.990	\$ 1.245.990	\$ 1.282.275	\$ 1.282.275	\$ 1.318.560	\$ 1.318.560	\$ 1.366.940	\$ 1.366.940	\$ 1.427.415	\$ 1.427.415	\$ 1.487.900
J. Ext - Pensión	61,5	\$ 725.823	\$ 747.594	\$ 747.594	\$ 769.365	\$ 769.365	\$ 791.136	\$ 791.136	\$ 820.164	\$ 820.164	\$ 856.449	\$ 856.449	\$ 892.740

En cuanto a los haberes previsionales, los aumentos otorgados implicaron un incremento de los mismos en un 23%, pasando la jubilación ordinaria de \$ 967.764 a \$ 1.190.320, valores que difieren en la medida que el beneficio goce o no de la bonificación prevista en el art. 48° de la Ley que rige el sistema. En el caso de las pensiones y las jubilaciones por Incapacidad, éstas representan un 75% del haber jubilatorio ordinario.

REGULARIZACIÓN DE DEUDA POR APORTES PREVISIONALES

Durante el ejercicio se continuó con la política de regularización de aportes, otorgándole la posibilidad a aquellos afiliados que hubieran incurrido en mora de financiar sus deudas, y estar al día con sus aportes.

Cabe destacar que desde el año 2020, se cuenta con un nuevo marco normativo que estableció, entre otras cuestiones: una nueva tasa de interés (hoy escalonada según la categoría de aportes), un tope de cuotas de financiación (hasta 48 cuotas) y la obligación de adhesión a un medio automático de pago (en cuenta bancaria o tarjeta de crédito).

Esta modalidad de Planes de Pago (*Res. 12/2020*) implicó el otorgamiento de ciento veintisiete (127) en planes de pagos en el año 2022, ciento sesenta y tres (163) en 2023, doscientos once (211) en el 2024, y ciento diecisiete (117) en 2025, financiándose una deuda consolidada (capital + intereses resarcitorios) de \$301.244.639,40 a valores actuales.

Tabla Comparativa de P.P. formulados con años anteriores 2022-2025:

Planes de Pago	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Generados	127	163	211	117
Deuda Regularizada	\$ 223.448.847,57	\$ 170.427.329,58	\$ 304.471.803,30	\$ 301.244.639,40
Total	\$ 999.592.619,85			

Desde el año 2022 el Consejo de Administración, decidió aplicar tasas de financiación diferenciales según la categoría del afiliado. Una tasa más baja para las categorías A-B, una intermedia para las categorías C-D y una más alta para E-F. En el año 2025 al igual que en el año anterior, las tasas aplicables fueron 30% TNA para A-B, 33% TNA para C-D y 36% TNA para E-F, en correlación con las tasas financieras implementadas por el Banco Central de la República.

Debido a la morosidad inherente al tipo de institución, esta herramienta permite no sólo la regularización de deuda histórica de aportes, sino que facilita también la incorporación del afiliado activo, mediante un débito automático, al pago de la cuota actual, procurando de este modo la no generación de nueva deuda y permitiendo al sistema en general seguir funcionando en el marco de la solidaridad y equidad.

PRÉSTAMOS PERSONALES PARA SOCIOS

Como todos los años, se continuo con la política de préstamos personales a los socios de la institución: afiliados activos y jubilados. En cuanto al sistema implementado, cabe recordar que éste se aprobó en de la Asamblea Extraordinaria de agosto 2020, a través de la nueva Reglamentación de Préstamos Personales. La normativa sancionada estableció nuevos requisitos: un mínimo de antigüedad de afiliación, la no registración de deuda por aportes previsionales ni planes de pago, la obligación de adhesión a un medio automático de pago, la formulación de período de carencia entre la cancelación de un préstamo y la solicitud de uno nuevo, entre otros puntos.

Debido al contexto de altas inflación experimentada en los últimos años, en 2024 el Consejo Directivo decidió “atar” al valor del módulo previsional los montos máximos a prestar en cada línea de

préstamo. Bajo esta nueva modalidad, se definió una cantidad de módulos para cada tipo de préstamo como tope máximo.

Período 2025 - Hasta Julio		
Línea	Socio	Módulos
Con Garante	Activo	400
	Jubilado	200
A sola Firma	Activo	170
	Jubilado	75

En julio de 2025, el Consejo Directivo teniendo en cuenta las necesidades y solicitudes de los afiliados y el contexto inflacionario del país, decidió aumentar la cantidad de módulos a prestar para todas las líneas de préstamos, aumentando proporcionalmente los límites máximos por categoría, quedando dispuesto según el siguiente cuadro:

Período 2025 - Desde Agosto		
Línea	Socio	Módulos
Con Garante	Activo	622
	Jubilado	311
A sola Firma	Activo	265
	Jubilado	117

El monto máximo a otorgar por cada categoría de préstamo surge de multiplicar el valor del módulo previsional por la cantidad de módulos correspondientes. Los valores a prestar fueron los siguientes:

PERÍODO 2025 - De Agosto a Diciembre			
Línea	Socio	Módulos	Máximo a Prestar
Con Garante	Activo	622	8.001.408,00
	Jubilado	311	4.000.704,00
A sola Firma	Activo	265	3.408.960,00
	Jubilado	117	1.505.088,00

Asimismo, y a los efectos de que la tasa de interés a la que se otorgan los préstamos siga una misma lógica, tanto para los aumentos como para las bajas, al aplicar una tasa variable, se decidió que aplicar la tasa BADLAR más cinco (5) puntos porcentuales (BADLAR + 5%). Dicha tasa representa "el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos". Al utilizar la misma, la entidad se asegura de prestar su dinero a la misma tasa que implicaría su depósito a plazo fijo, más unos puntos porcentuales para solventar gastos de administración y gestión de cobranza.

Período 2025	Tasa Préstamos
Enero	37%
Febrero	33%
Marzo	35%
Abril	35%
Mayo	35%
Junio	38%
Julio	38%
Agosto	40%
Septiembre	63%
Octubre	45%
Noviembre	45%
Diciembre	38%



Bajo esta modalidad, en el año 2025, se otorgaron un total de ciento cuarenta y ocho (148) préstamos por un monto capital total de \$ 653.150.800.- muy por encima de los valores históricos.

Tabla de Líneas de Préstamos Vigentes Anualmente

Concepto	Al cierre 2021	Al cierre 2022	Al cierre 2023	Al cierre 2024	Al cierre 2025
Monto Máximo con Garantía*	\$ 500.000.-	\$ 750.000.-	\$ 1.700.000.-	\$ 4.720.800.-	\$ 8.001.408
Tasa de Interés	45%	70%	132,50%	42,00%	38,00%
Sistema de Amortización	Sistema Francés (cuota constante)				
Préstamos Otorgados	63	63	27	86	148
Monto Total Prestado**	372.251.355	277.867.538	54.837.781	321.747.625	653.150.800

* Montos expresados a valores históricos.

** Valores ajustados por IPC a Diciembre 2025

SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN

Desde hace tiempo la institución habilitó el Portal de Autogestión en su web (www.cjpm.org.ar) en el cual los afiliados pueden consultar sus datos registrados, el estado de sus aportes (pagos realizados y deudas), los préstamos que hayan solicitado y se le hayan otorgado, y si está adherido a algún medio de pago automático. También la plataforma cuenta con el botón de pago *MacroClick*, para que los afiliados puedan abonar sus cuotas con cualquier tarjeta de débito o crédito, desde dicho portal.

Durante el año se ha fomentado el uso del portal de *autogestión* a través de la página web y de campañas de comunicación, para que los afiliados puedan consultar su estado de deuda y puedan abonar a través de la misma. Se ha incorporado adicionalmente la posibilidad de imprimir recibos de haberes ya sean en PDF o impresión en papel, como así también credenciales de afiliación. Asimismo, se continúa con la gestión para implementación de una APP, que les permita a los afiliados ingresar al portal de autogestión desde sus celulares. *Esperamos poder terminar su implementación para el año 2026.*

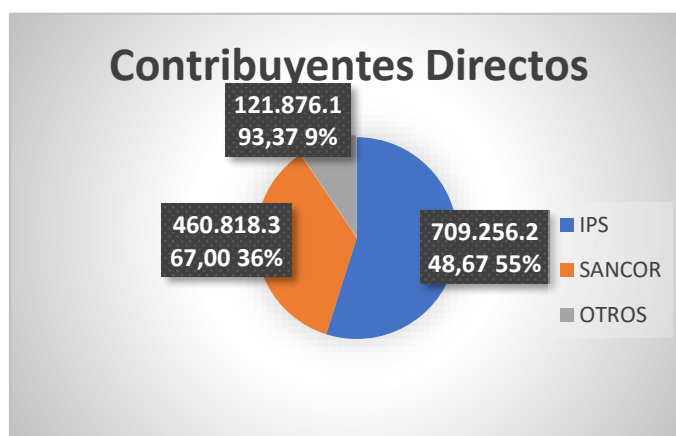
COMUNIDAD VINCULADA

Desde el año 2020 entró en vigencia la Ley N° 8.237, la cual le permite a la institución percibir una contribución especial obligatoria, de parte de las obras sociales, empresas de medicina prepaga, clínicas y sanatorios privados, así como de aseguradoras de riesgo de trabajo y empresas de medicina laboral, sobre los honorarios pagados a profesionales médicos.

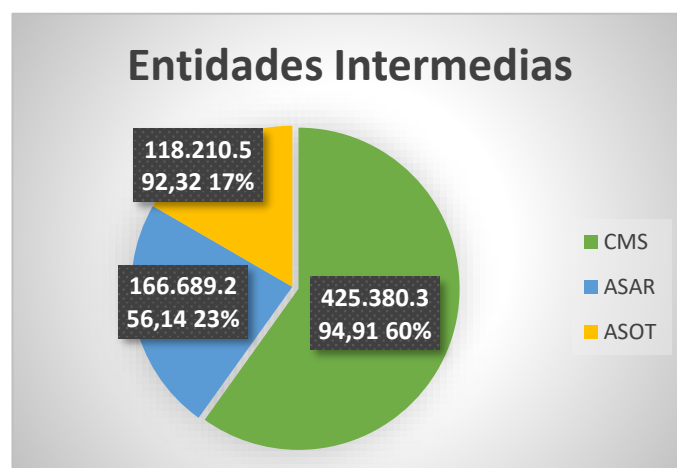
Año tras año desde la entrada en vigencia de la mencionada ley, el Consejo de Administración realiza acciones tendientes a aumentar la recaudación de dicho aporte.

Durante el año 2025 se incorporó como contribuyente directo SANCOR SALUD, no solo con la contribución mensual sino también con el pago de lo adeudado por año anteriores, mediante acuerdo homologado en marzo.

El total recaudado por dicho concepto en el año 2025 fue de \$ 2.002.231.052.-¹ Este total fue recaudado mediante entidades intermedias el 35,47% que representan \$ 710.280.243 y mediante pago directo 64,52% que equivalen a \$ 1.291.950.850,04 de acuerdo al siguiente detalle:



¹ Importe nominal no ajustado por IPC.



En los cinco años en donde se incorporó este aporte, el total recaudado fue de \$ 4.273.347.397.- Los valores expuestos en el cuadro siguiente, fueron ajustados año a año por inflación para hacerlos comparables. El aumento de la recaudación de este año, se debe fundamentalmente, a la incorporación de SANCOR (por el acuerdo antes mencionado) que en los años anteriores no estaba aportando.

Año	2021	2022	2023	2024	2025	Total
Recaudación	330.591.408,97	942.335.872,19	535.498.489,59	462.690.574,25	2.002.231.052,00	4.273.347.397,00

**Montos ajustados por IPC a Diciembre 2025.*

Cabe destacar que durante el año 2025 se realizaron las gestiones administrativas inclusive en el máximo nivel de Gobierno, para el cobro de la deuda que el Instituto Provincial mantiene con la entidad. Dicho acuerdo fue finalmente cerrado en el año 2026 mediante un acta reconocimiento de deuda, en donde el organismo pidió financiar su deuda a los efectos de cumplimentar su obligación de pago.

FONDOS DE RESERVA FINANCIERAS Y RESULTADO CONTABLE

Los fondos de reserva representan el ahorro institucional que garantiza el pago de las prestaciones futuras del sistema previsional. Estos fondos fueron constituyéndose históricamente en la etapa de acumulativa del sistema, ciclo en donde los aportes realizados por los afiliados en actividad superaban a los beneficios otorgados y pagados por la Institución, todo ello conforme al inciso b) del art. 34º de la Ley.

Con la finalidad de preservar, y hacer crecer dichos fondos, los mismos son invertidos a través del mercado de capitales en instrumentos financieros, lo cual garantiza no sólo su integridad, sino también la obtención de rentas e incrementos de capital. Los principales valores negociables en los que se invierten dichos fondos son: cauciones bursátiles, letras del tesoro, fondos comunes de inversión, títulos públicos nacionales y provinciales y obligaciones negociables, tanto en pesos como en dólares.

Cabe destacar que la institución invierte los stocks de reservas en función de su perfil de riesgo conservador, buscando la preservación del poder adquisitivo del capital sin asumir grandes riesgos, y con un horizonte de inversión de largo plazo.

Composición de la Cartera de Activos Financieros

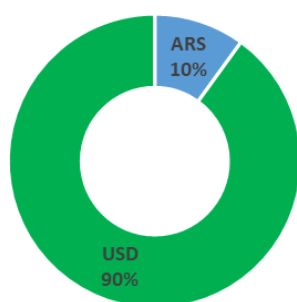
al Cierre del Ejercicio Comparativa con Año Anterior

ACTIVOS FINANCIEROS	2024 ^(*)	2025 ^(**)
Depósitos en Cajas Ahorro-Especiales	\$ 721.540.298.-	\$ 735.550.076.-
Fondos Comunes de Inversión	\$ 5.837.197.777.-	\$ 8.598.850.836.-
Títulos Públicos Nacionales y Provinciales	\$ 5.825.008.514.-	\$ 8.194.216.614.-
Obligaciones Negociables	\$ 1.319.600.625.-	\$ 779.424.588.-
TOTALES	\$ 13.703.347.214.-	\$ 18.308.042.113.-

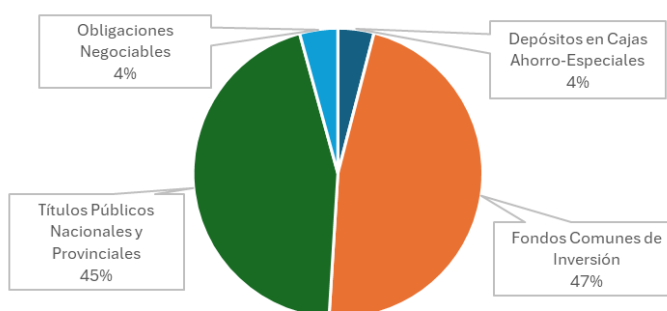
() Cifras según BCE de publicación año 2024 sin ajuste por inflación.*

*(**) Cifras según BCE de publicación al tipo de cambio oficial.*

Por Tipo de Moneda



Distribución Reservas por Tipo de Activo



Como se observa, la institución mantiene una cartera diversificada y mayormente en moneda dura (dólar). Asimismo, la entidad posee la mayor proporción de sus activos en instrumentos de renta fija, como ser: títulos públicos y bonos corporativos, por ser activos de menor volatilidad, y que aseguran un flujo fondos futuro. En adición la entidad invierte en fondos comunes de inversión, es decir, en carteras de activos administradas activamente por profesionales, que cuentan con un grado de diversificación acorde al perfil inversor. Finalmente, cabe destacar, que la entidad mantiene gran parte de sus activos en moneda dura (dólar) a los fines de preservar su capital en el largo plazo.

RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSIÓN

Como se observa la cartera tuvo un incremento nominal medido en pesos de \$ 4.604.694.899.- es decir un 34% respecto del año anterior, y netos de los rescates efectuados para solventar el déficit previsional. Asimismo, cabe destacar que las reservas se valúan al tipo de cambio oficial, el cual sufrió una variación punta a punta del 41%, esto producto principalmente de la eliminación del “cepo” a las personas físicas en el mercado oficial de cambios (MULC). Sin embargo, en caso de que dichas reservas se convirtieran a pesos, el tipo de cambio sería el de mercado, y se aplicarían el dólar MEP y el CCL respectivamente.

Rendimiento Nominal en Pesos

Años	Al cierre 2024*	Al cierre 2025
ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 13.703.347.214.-	\$ 18.308.042.113.-
<i>Incremento Neto (Nominal)*</i>		\$ 4.604.694.899.- (33,6%)
<i>Incremento Bruto (suma Rescates)*</i>		\$ 6.526.386.754.- (47,6%)

*Valores nominales históricos no ajustados por IPC.

Es sabido que la Caja utiliza sus reservas regularmente para financiar su déficit estructural. Por lo tanto, es necesario los rescates efectuados como parte integrantes de las reservas para determinar el rendimiento bruto o total de la cartera. Sumando los rescates en pesos, que fueron \$ 1.921.691.855.- el rendimiento final nominal de la cartera fue de un 48%.

Rendimiento de la Cartera en Pesos Ajustada por IPC

Al ajustar la cartera por la inflación del período, que fue un 31.5% anualizado, obtenemos que los activos financieros convertidos a pesos superaron la inflación del mismo período, mostrando una performance positiva respecto del índice antes mencionado.

Activos Financieros	Monto
2024*	\$ 18.019.901.586.-
2025**	\$ 18.308.042.113.-
Aumento	\$ 288.140.527.-
IPC anual	31,5%

*Valores ajustado por IPC punta a punta.

**Neto de rescates.

Al ajustar el saldo de inicio por IPC y compararlo con el saldo final de la cartera neto de rescate, se observa que la misma incluso se incrementó respecto del año 2024, lo que implica que el rendimiento de la cartera no sólo cubrió los rescates de fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones de la entidad, sino que también mantuvo su poder adquisitivo en pesos, respecto de la inflación.

Rendimiento de la Cartera en Moneda Dura (Hard Dollar)

Sin embargo, cabe mencionar que, debido a la naturaleza de los fondos de reservas de la institución, que representan la garantía futura del pago de las prestaciones previsionales, dichos fondos se encuentran invertidos en un 90% en moneda dura o "Hard Dollar", para referirse a los dólares financieros (MEP y CCL)². Esto debido a que el peso argentino es una moneda en constante devaluación respecto del dólar. En efecto, como se mencionó anteriormente, el 90% de los activos financieros que posee la entidad están en dólares, por lo que brindan cobertura ante una devaluación del tipo de cambio. Cuando analizamos el rendimiento en USD, lo que se observa es que, si bien el rendimiento fue positivo, en un 6.4% sobre el año anterior, el impacto de los rescates efectuados no

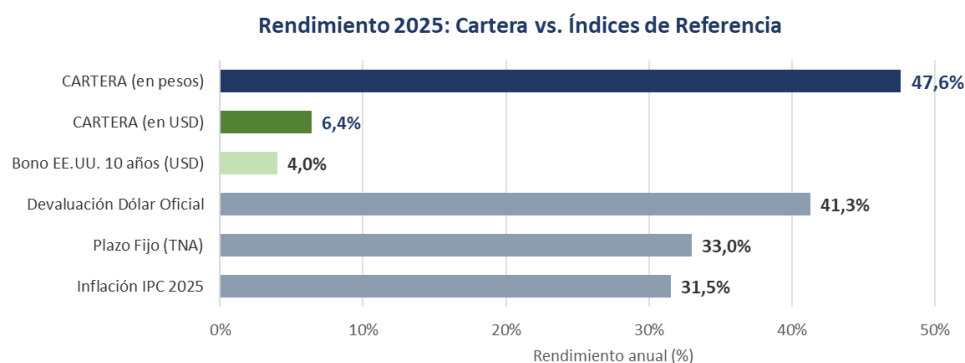
² Estos tipos de cambio surgen de comprar y vender bonos en el mercado secundario de capitales (AL30-GD30).

fue neutro, si no que disminuyó el fondo de reservas medido en moneda dura. Esto muestra la necesidad de la entidad de poder resolver su déficit estructural para que los rescates de fondos no descapitalicen el fondo de reservas.

Concepto	En pesos (ARS)	En dólares (USD)
Cartera inicial (diciembre 2024)	\$ 13.703.347.214	USD 13.534.170
(+) Rendimiento bruto anual	\$ 6.679.090.419	USD 976.328
(-) Retiros para prestaciones	(\$ 1.921.691.854)	(USD 1.600.886)
Cartera final (diciembre 2025)	\$ 18.308.042.113	USD 12.802.826
Rendimiento bruto	47,6%	6,4%
Variación neta del stock	+33,6%	-5,2%

Cuando se compara el rendimiento de la cartera en pesos y en moneda dura contra las variables comparables, lo que se observa es que ambos estuvieron de los benchmarks de mercado.

Financiamiento del Déficit Previsional



Desde el año 2017 y hasta la actualidad, los aportes recaudados que abonan los afiliados en actividad no alcanzan para el pago de los beneficios previsionales. Esto no sólo impide la acumulación reservas, sino que implica también su utilización, para poder solventar así las obligaciones financieras de la entidad.

Dicha situación fue expuesta tanto en los balances presentados por la entidad, como en los estudios actuariales realizados por consultores externos sobre los años 2016, 2019 y 2023. Ante

esta situación, y para garantizar el pago de las prestaciones que otorga la entidad, se realizan rescates periódicos de los fondos de reserva antes mencionados.

Durante el año 2025 fue necesario rescatar y utilizar un total de \$ 1.921.691.855.- o el equivalente a USD 1.600.886.-, para poder solventar el pago de las jubilaciones y pensiones del sistema, siendo el promedio mensual rescatado \$ 160.140.988.- teniendo en cuenta el aguinaldo como período adicional.

Rescates Efectuados Comparativo 2024-2025

Período	Monto Total	Promedio
	Rescatado Histórico	Mensual (con aguinaldo)
2024(*)	\$ 1.754.648.571.-	\$ 146.220.714.-
2025	\$ 1.921.691.855.-	\$ 160.140.988.-
Aumento		10%

(*)Valores ajustados por IPC 31,5%.

Cabe destacar que los rescates efectuados se incrementaron respecto del año anterior si tenemos en cuenta los valores ajustados por IPC. El aumento de rescates efectuados se debe principalmente a la falta de pago de entidades por comunidad vinculada, y a que los préstamos otorgados en el período superaron a los préstamos cobrados.

Resultado Económico del Ejercicio

Coyuntura Económica-Política

El año 2025 se caracterizó por ser un periodo de transición crítica, donde la gestión de las reservas debió navegar entre la consolidación del programa económico local y shocks externos de gran magnitud.

En el escenario internacional, el mercado global se vio sacudido por el denominado "Liberation Day" en abril, marcado por la política arancelaria de EE.UU. y el inicio de una guerra comercial con China. Esto, sumado a una postura de la Reserva Federal (Fed) de mantener tasas elevadas por más tiempo (Higher for longer), generó una fuerte presión sobre los activos de países emergentes, incluida la Argentina.

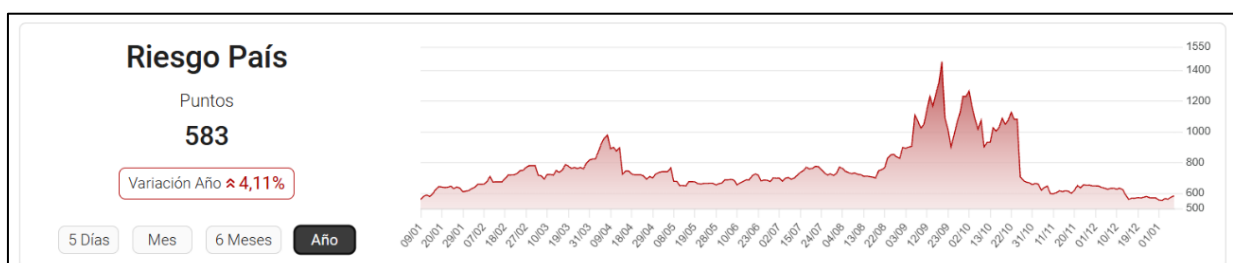
En cuanto a la política económica local hubo dos hitos que marcaron el primer semestre del año, por un lado, el apoyo multilateral a través de la firma de un acuerdo de Facilidades

Extendidas con el FMI por USD 20.000 millones y, el inicio del levantamiento de las restricciones de compraventa de divisas para personas físicas (levantamiento del CEPO) bajo un sistema de flotación del dólar entre bandas cambiarias con un deslizamiento (crawling) del 1% mensual (nuevo esquema cambiario).

Durante el segundo semestre primo la incertidumbre electoral, propia de los años electorales (impares) en el país, con las elecciones de medio término en donde se renovaban bancas de diputados y senadores en el Congreso Nacional y algunos Provinciales también, y los resultados inesperados en las elecciones de provincia de Buenos Aires, donde gano la oposición por amplio margen, genero una fuerte inestabilidad y presión sobre el tipo de cambio, al mismo tiempo que el fin de las LEFI y la transición hacia un esquema de tasas endógenas por disposición del gobierno nacional provocó una fluctuación significativa en los rendimientos en pesos, desafiando la gestión de tesorería de corto plazo.

Cabe destacar también que durante el proceso de inestabilidad electoral que se vivió entre septiembre y octubre, por el adelantamiento de las elecciones de provincia de buenos aires, respecto de las nacionales, y el resultado inesperado de las primeras, el Tesoro de Estados Unidos habilitó una línea SWAP con Argentina por 20.000.- millones adicionales, con el fin de traer estabilidad cambiaria y paz a los mercados.

Finalmente, con la victoria del oficialismo en las elecciones nacionales de octubre, el mercado marcó hitos históricos en cuanto a su recuperación, disminuyendo la presión sobre el tipo de cambio, y mejorando las expectativas de los agentes económicos respecto del futuro del país, ya que le permite al gobierno contar con músculo político y tener grandes chances de imponer su agenda legislativa, en el marco de las reformas estructurales que necesitas el país.



El gráfico que mejor muestra la inestabilidad vivida durante el 2025 es el del riesgo país, en donde se inició el año con riesgo país por encima de los 500 puntos básicos, y se terminó el

año exactamente de la misma manera, pero viviendo picos donde el riesgo país rozo casi los 1.500 pbs, cotizando la deuda argentina a riesgo del default.

A continuación, se expone un cuadro resumen de las principales variables económico-financieras del país comparativas 2024-2025:

Variable	Valor / Variación Anual 2025
Inflación (IPC)	31,5%
Plazo Fijo (TNA)	33%
Dólar Oficial	1.518.- / 41,3%
Dólar Libre / MEP	28,0%
Dólar Blue	26,0%
MERVAL	-3%
Riesgo País	571 pbs.

Resultado Contable del Período

Respecto de los Estados Contables caben aclarar dos cuestiones. La primera es que dichos Estados no sólo abarcan a las inversiones de la institución, sino que también incorporan otras variables como ser: créditos por deudas, inversiones inmobiliarias, bienes de uso, deudas institucionales, entre otros conceptos. Por lo tanto, el resultado contable del período incorpora dentro de sí al resultado financiero antes expuesto.

La segunda cuestión es que, desde del año 2018 en Argentina se estableció la obligatoriedad de ajustar los Estados Contables por inflación, esto con el objeto de poder reflejar la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local, la cual año a año se deprecia debido a la inestabilidad macroeconómica del país. Comúnmente a este reconocimiento contable se lo denomina

como: a) REI – Resultado por Exposición a la Inflación o b) RECPAM – Resultados por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda. Actualmente en Argentina se aplica este último.

Este ajuste impacta directa y negativamente sobre los activos financieros y monetarios de la institución, los cuales representan un 70% de su patrimonio total, pues el ajuste por inflación aplicado sobre los mismos implica el reconocimiento de una pérdida contable. Teniendo en cuenta los altos niveles de inflación experimentados en los últimos años, esta pérdida para entidades como la Caja, que administran activos financieros es muy significativa. Para evitar la pérdida de valor ante la creciente inflación, las instituciones previsionales se refugian en monedas duras e inversiones extranjeras, principalmente en dólares.

Sin embargo, las normas contables tampoco reconocen como legítimos a los tipos de cambio producidos por el intercambio de bonos en el mercado de capitales (MEP-CCL), y por lo tanto exigen que los activos y pasivos en moneda extranjera se valúen al tipo de cambio oficial (MULC), generando una subvaluación de los activos financieros de la institución equivalente a la brecha cambiaria antes mencionada.

Teniendo en cuenta que la inflación fue un 31,5% anual acumulada, y que el tipo de cambio oficial experimento una suba anualizada del 41,3%, es esperable que las reservas medidas en pesos muestren un fuerte ascenso. Sin embargo, al medirlas en dólares, debido a la baja del riesgo país y a la suba de los bonos y activos argentinos, la cartera experimento una fuerte suba medida en moneda dura, lo que explica un excelente desempeño en dólares, pero no que no terminó de compensar los rescates efectuados.

Resultado Operativo – Flujo de Fondos

El resultado previsional viene definido por la diferencia entre los recursos previsionales devengados y el pago de las prestaciones establecidas por la Ley. Si a ese resultado le sumamos los Gastos de Administración, más las amortizaciones de bienes de uso, y provisiones contables obtenemos el resultado operativo del período. El siguiente cuadro muestra dichos estados comparativos entre 2024³ y 2025.

³ Datos históricos BCE 2024 no ajustados por IPC.

Flujo Operativo	2024	2025
Recursos	9.558.071.635	13.779.203.902
Prestaciones	-9.637.715.776	-13.197.038.946
Déficit Previsional	-79.644.141	582.164.956
Déficit/Superavit Previsional sobre Ingresos	1%	4%
Otros Ingresos	6.031.274	5.715.545
Gastos de Administración	-488.887.297	-587.880.501
Depreciación BU	-36.579.989	-48.791.905
Previsión Incobrables	-94.971.906	-1.120.501.461
Déficit Operativo	-694.052.059	-1.169.293.366
Gastos sobre Ingresos	5%	4%
Déficit Operativo sobre Ingresos	7%	8%

Del cuadro precedente surge que, si bien la entidad ha logrado a nivel devengado cubrir su déficit previsional, en donde las prestaciones cobradas y por cobrar, superaron las prestaciones pagadas, el restar los gastos administrativos, y otros conceptos, la misma sigue conviviendo con un déficit estructural. Si bien dicho déficit se redujo drásticamente gracias a la incorporación de cinco (5) módulos previsionales, al considerar otros ingresos (alquileres), los gastos administrativos y otros conceptos vemos que, si bien el déficit persiste, el mismo es considerablemente bajo, en un 8%.

Por último, se observa que los gastos administrativos también disminuyeron respecto del año anterior, y representan un 4% de los ingresos totales, muy por debajo del 10% que establece como tope la Ley en su artículo 34°.

RESULTADO FINANCIERO SOBRE ACTIVOS

Cabe destacar que, si bien el resultado puede parecer negativo a priori, cuando se lo analiza desde el punto de vista financiero fue bastante favorable. La reducción del déficit previsional y operativo representa la no utilización de reservas, lo que favorece la sustentabilidad futura del sistema. Estos índices se redujeron significativamente, lo que implica un muy buen resultado en la gestión. Al mismo tiempo si bien las reservas en pesos ajustadas por inflación subieron, las reservas medidas en dólares bajaron, lo cual tiene un impacto negativo en el corto plazo. Dicho esto, al comparar el patrimonio contra el déficit, lo que se observa es que, a pesar del resultado, el nivel de reservas respecto del déficit es muy superior, otorgándole al sistema mayor estabilidad y sustentabilidad.

Patrimonio Institucional	2024	2025
Activos Contables	19.480.373.778	26.236.070.201
Déficit Operativo	-694.052.059	-1.169.293.366
Años de Reservas	28	22
Incremento		80%

En efecto, se observa que la institución pasó de un estimado de agotamiento de reservas de 11 años en el año 2023 a 28 años en el 2024 y a 22 en 2025, lo que muestra que el rango de vida de la entidad se alargó más que significativamente en estos dos últimos años. Esto implica un resultado satisfactorio para la entidad, ya que no sólo redujo su déficit, sino que incrementó sus reservas y además alargó la sustentabilidad del sistema. Cabe aclarar que esto debe ir acompañado de un análisis actuarial, el deberá realizarle al finalizar el ejercicio 2026.

AUDITORÍA EXTERNA Y CONTROL INTERNO

La auditoría externa es un procedimiento que se aplica sobre los Estados Contables, a los efectos de garantizar la correcta exposición y valuación de los activos y pasivos de una Institución. En términos generales dichas auditorías se realizan una (1) vez al año, para cumplimentar con la obligación societaria y fiscal de tener los estados contables certificados por contador público independiente.

En cumplimiento con lo establecido en el inciso k) del artículo 14° de la Ley, en 2021 el Consejo de Administración decidió realizar este procedimiento trimestralmente, con la finalidad de brindar mayor transparencia y control a la gestión. En efecto desde el año 2021, y hasta la fecha, el estudio MR & Asociados de Mariano Ramón, realizó cortes trimestrales de revisión de los estados contables, emitiendo informes sobre el resultado de los procedimientos aplicados.

Asimismo, durante el 2024 se publicaron en el boletín oficial, los estados económicos financieros trimestrales de la entidad. Esto redundo en una mayor transparencia y control sobre los activos y finanzas de la institución, lo cual es el objetivo de la presente gestión.

ESTADÍSTICA Y ACTUARIAL

La Ley establece que los afiliados en actividad realizan aportes al sistema, y que son beneficiarios tanto los afiliados retirados como sus familiares. Asimismo, en el conjunto de los afiliados en actividad aquellos que se encuentren bajo un régimen de dedicación exclusiva no realizarán aportes mientras dure tal condición.

En relación a la población activa, la institución registró al 31 de diciembre de 2025: tres mil setecientos veintinueve (3.729) afiliados activos distribuidos en las categorías establecidas en el inciso b) del Art. 33° de la Ley; un (1) afiliado con aporte reducido conforme al inciso h) del Art. 33°; y cien (100) profesionales con dedicación exclusiva, según lo establecido en el último párrafo del Art. 32°.

A modo comparativo se expone la cantidad de socios activos con los años inmediatos anteriores:

Tabla Histórica de Afiliados en Actividad 2020-2025

Cantidad	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Afiliados con aportes según categorías (art. 33° inc. b)	3.418	3.446	3.567	3.599	3.639	3.729
Afiliados con Aportes Reducidos (art. 33° inc. h)	7	3	3	8	6	1
Afiliados con Ded. Exclusiva (u/p. art 32°)	157	122	106	57	112	100
TOTAL AFILIADOS ACTIVOS	3.582	3.571	3.676	3.664	3.757	3.830
Incremento anual (Altas menos Bajas)	159	-11	105	-12	93	73

Respecto de los beneficiarios del sistema previsional, en el curso del ejercicio 2025 las prestaciones tuvieron un incremento neto de treinta y dos (32) beneficiarios. Al cierre del ejercicio se registraron un total de quinientos veintidós (522) jubilaciones ordinarias; veintiséis (26) jubilaciones por incapacidad; y trescientos cincuenta sesenta y siete (367) pensiones. En la siguiente tabla, se expone el total de prestaciones liquidadas al 31 de diciembre de 2025 en comparativa con los años anteriores:

Tabla Histórica de Beneficiarios 2020-2025

Tipo de Beneficio	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Jubilación Ordinaria	391	430	455	476	504	522
Jubilación Extraordinaria p/ Invalidez	30	28	26	26	26	26
Jubilación por Edad Avanzada	0	0	0	0	0	0
Pensiones	291	313	326	344	353	367
TOTAL BENEFICIOS	712	771	807	846	883	915
Incremento anual (Altas menos Bajas)	95	59	36	39	37	32

Relación entre la Población Aportante y Beneficiaria

La relación entre la población activa y beneficiaria del sistema se denomina comúnmente “relación de corte” y ésta se encuentra relacionada con el punto de equilibrio del sistema previsional. La misma surge de determinar qué cantidad de afiliados activos y aportantes distribuidos equitativamente en las categorías de aportes, son necesarios para solventar un (1) beneficio previsional en promedio. Teniendo en cuenta esta relación, se obtiene un punto de equilibrio o situación óptima, donde el sistema no es superavitario ni deficitario, desde el punto de vista del flujo de fondos estimado.

Teniendo en cuenta que los aportes y beneficios se encuentran expresados en “cantidad” de módulos previsionales y que los mismos son fijos y fijados por Ley, se puede estimar a través de los mismos el punto de equilibrio. Así la relación de corte histórica del sistema era de 7,5 (71,75/9,5)⁴. Esto implicaba que, se necesitaban como mínimo (7,5) afiliados aportantes distribuidos equitativamente en las seis (6) categorías de aportes del art. 33º, para solventar un (1) beneficio previsional en promedio, logrando así el equilibrio general del sistema. Sin embargo, como se anticipó en Balances y Memorias de años anteriores, la entidad desde el año 2015 se encontraba por debajo de este punto óptimo, generando a partir del año 2017 una situación de déficit previsional en que se necesitan realizar rescates de fondos para solventar el pago de beneficio. Como medida preventiva, en el año 2023, a través de la resolución por asamblea extraordinaria de socios, se incorporaron un total de cinco (5) módulos a todas las categorías de aportes, con el fin de buscar el equilibrio financiero-previsional de la entidad.

Esto empujó el punto de equilibrio a una relación de 4,9 (71,75/14,5), que es la relación actual del sistema. Dicho esto, actualmente la relación real de corte es de 4,1, la cual, si bien se encuentra por debajo del punto ideal, no deja de ser una posición mucho más óptima que la anterior.

Tabla Estadística relación Aportantes-Beneficiarios:

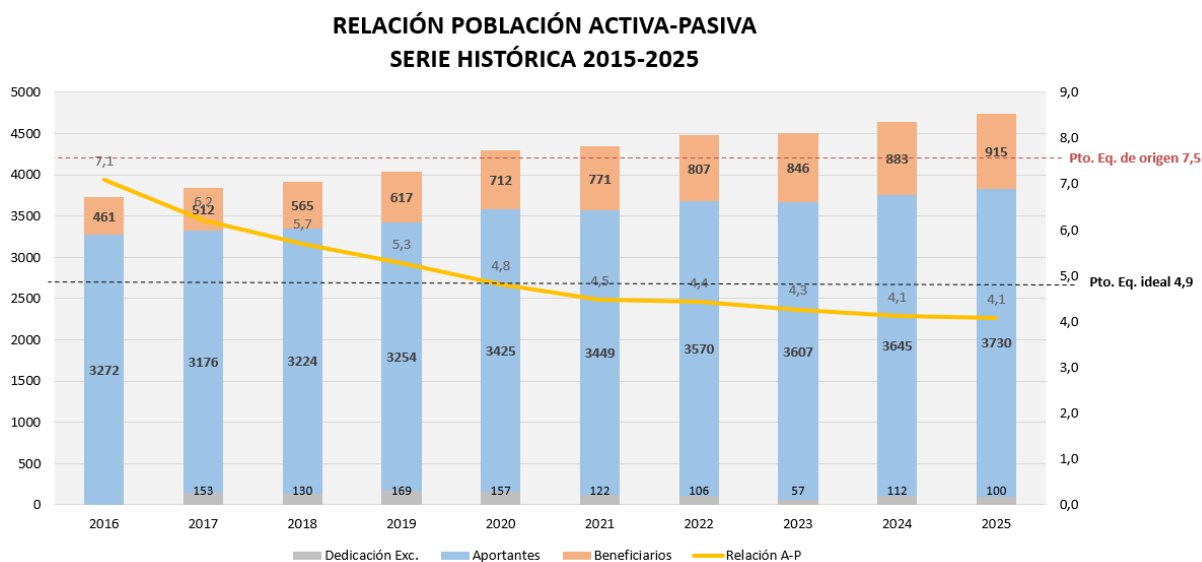
Año	Aportantes ¹	Beneficiarios ²	Universo	Relación Aport./Benef. ³
2.016	3.272	461	3.733	7,1
2.017	3.176	512	3.688	6,2
2.018	3.224	565	3.789	5,7

⁴ Surge de promediar los módulos de una jubilación y pensión, y también promedio la cantidad de módulos de las seis (6) categorías de aporte. Al cálculo se incorpora el módulo adicionado en el año 2012.

2.019	3.254	617	3.871	5,2
2.020	3.425	712	4.137	4,8
2.021	3.449	771	4.220	4,4
2.022	3.570	807	4.377	4,4
2.023	3.607	846	4.453	4,3
2.024	3.645	883	4.528	4,1
2.025	3.730	915	4.645	4,1
Punto de Equilibrio Teórico del Sistema				4,9

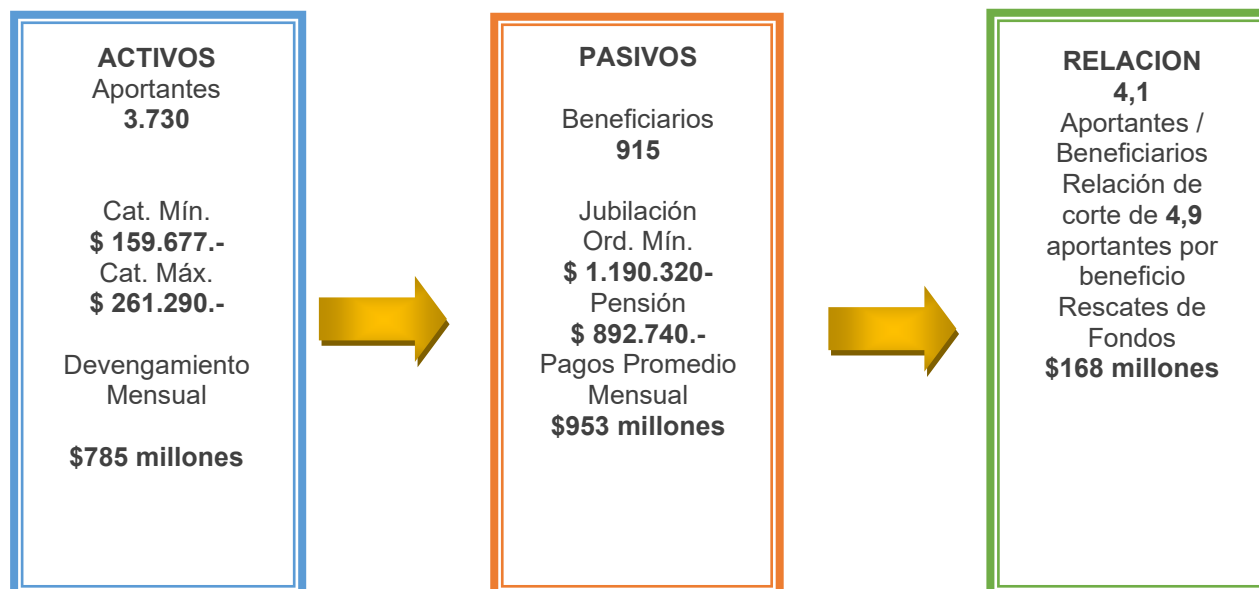
De los datos expuestos precedentemente, se observa que la población pasiva beneficiaria del sistema ha crecido proporcionalmente más que la población activa que solventa el sistema, habiéndose incrementado la primera en gran proporción en los últimos cinco (5) años, pero principalmente en los años 2020 a 2022 (pandemia COVID-19).

El cuadro siguiente muestra la proporción de los afiliados pasivos en relación a los activos, mostrando estadísticamente éste incremento dentro del universo total en los últimos (10) años:



Cabe diferenciar que, dentro de la población activa, se debe dividir entre los que aportan al sistema y los que se encuentran excluidos de dicha obligación. La Ley establece en el último párrafo del Art. 32° que aquellos matriculados que estén bajo un régimen de dedicación exclusiva no realizarán aportes ni serán beneficiarios, por los años que mantengan dicha condición.

En este sentido para una mejor exposición de la situación actuarial de la institución, se considera la misma relación, pero sólo teniendo en cuenta a los afiliados que tienen la obligación de realizar aportes.



Los montos expuestos en el cuadro anterior son estimados y ejemplificativos ya que se están promediando los aportes y beneficios y suponen la recaudación total de los mismos, sin embargo, sirven para observar que la entidad se encuentra en una etapa en donde los aportes que realizan los afiliados activos no alcanzan a cubrir la totalidad el pago de las prestaciones otorgadas por el sistema.

En efecto para poder cumplir con sus obligaciones previsionales la entidad periódicamente utiliza sus reservas financieras, como fuera expuesto en capítulos anteriores. Esta situación viene siendo advertida tanto por los Estudios Actuariales referidos a los ejercicios 2016 y 2019, así como por los Balances de Presentación del 2018 a 2023, y también por el Informe Complementario elaborado por la Gerencia de la entidad en el año 2022, razón por la cual en el año 2023 se decidieron incorporar cinco (5) módulos previsionales a cada categoría de aportes, con el fin de disminuir este déficit e incluso revertirlo a través del cobro de la comunidad vinculada.

RESULTADOS DEL ESTUDIO ACTUARIAL

Visto que en el año 2023 se realizó un ajuste estructural en las categorías de aportes, incorporando cinco (5) módulos previsionales y que esto impactó de forma significativa en la ecuación

económica-financiera de la entidad, el Consejo Directivo decidió realizar un Estudio Actuarial con el fin de determinar la sustentabilidad del sistema previsional.

El estudio actuarial es un informe complementario a los Estados Contables, que permite medir la evolución del sistema previsional en el largo plazo, determinando la suficiencia de los aportes para el cumplimiento de los beneficios futuros. A la vez permite visualizar con bastante anticipación, la necesidad de realizar ajustes a las variables intervinientes.

Cabe destacar que la entidad había realizado dichos estudios en los años 2008, 2016, y 2019 y en los dos (2) últimos, ya se había dado suficiente evidencia de la necesidad de realizar un ajuste estructural, a los efectos de lograr la sustentabilidad del sistema en el largo plazo.

A través de las proyecciones de variables poblaciones y financieras de la entidad, luego del ajuste realizado en 2023, el estudio concluyó que con la incorporación de los cinco (5) módulos la entidad entró en un ciclo de estabilidad financiera de largo plazo, pero con la salvedad de que la institución debería ampliar sus fuentes de ingresos en lo que respecta a los terceros contribuyentes.

En este sentido, el Consejo Directivo sigue aunando esfuerzos para lograr la incorporación de nuevas fuentes de ingresos, así como consolidar las ya existentes.

GESTION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONVENIOS

En el marco de la nueva gestión institucional y ante un déficit organizacional vinculado a la actualización y renovación de convenios, se impulsó un proceso de revisión y ordenamiento de los contratos con prestadores y servicios de la Caja. Mediante un relevamiento integral se detectó que diversos servicios operativos —como seguridad, soporte informático, seguros, guarda documental, mantenimiento de ascensores, sistemas de alarma, emergencias médicas y asesoramiento financiero— presentaban instrumentos contractuales vencidos o, en algunos casos, carecían de formalización adecuada.

Frente a esta situación, se avanzó en la regularización y actualización de los instrumentos contractuales, procediendo a la elaboración y revisión de los convenios correspondientes, los cuales fueron sometidos a consideración y aprobación del Consejo de Administración. Ello permitió ordenar los procesos administrativos y asegurar que las decisiones adoptadas por el Consejo y las Gerencias contaran con el respaldo jurídico y documental necesario. A modo de ejemplo, se regularizó la situación contractual con el Asesor Financiero de la Caja, Cr. Julián Gasparri, por los períodos correspondientes, con renovación sujeta a resultados.

Las Gerencias de la CAJA, brindaron asesoramiento permanente al Consejo para el tratamiento de los distintos asuntos sometidos a su consideración, particularmente en lo relativo al otorgamiento de beneficios previsionales, excepciones previstas en la normativa vigente y solicitudes presentadas por afiliados y beneficiarios, comunidad vinculada, cartera de mora, etc.

DERECHO SOCIETARIO Y GESTION INSTITUCIONAL

Uno de los ejes de trabajo estuvo orientado al fortalecimiento de la vida institucional de la Caja. En tal sentido, se llevó adelante la organización de la Asamblea Ordinaria y de la Asamblea Eleccionaria para la renovación de autoridades, conforme a lo dispuesto por la Ley N.º 6556.

Asimismo, en el mes de diciembre de 2025 se celebró una Asamblea Extraordinaria bajo modalidad híbrida —presencial y remota—, constituyendo la segunda experiencia institucional en este formato. El Consejo de Administración manifiesta su intención de implementar esta modalidad en futuras asambleas y actividades, en la medida en que la misma sea autorizada por los organismos estatales de control y fiscalización, con el objetivo de facilitar la participación de afiliados del interior de la provincia y de aquellos que presenten impedimentos físicos.

Paralelamente, se mantuvo actualizada la registración y transcripción de los libros obligatorios de la institución —Actas de Consejo de Administración, Resoluciones, Inventario y Balances y Diario General— y se dio cumplimiento ante la Subsecretaría de Inspección de Personas Jurídicas a la presentación de la documentación anual obligatoria correspondiente al ejercicio.

GESTION DE PROCEDIMIENTO

Durante el período se sustanciaron más de ciento sesenta (160) procedimientos administrativos vinculados con beneficios previsionales, excepciones legales y otras cuestiones reglamentarias.

Entre ellos se incluyen trámites de jubilaciones, pensiones, excepciones relacionadas con prescripciones, suspensiones de afiliación y otros casos previstos en la normativa vigente. Cada uno de estos expedientes fue analizado y tramitado conforme al procedimiento administrativo correspondiente, culminando con las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración.

GESTION DE MORA GRAVE

En materia de recupero de aportes previsionales, se realizó el seguimiento de los casos de afiliados que registraban deudas significativas, especialmente aquellos que acumulaban más de treinta y seis (36) períodos impagos.

Estas gestiones se desarrollaron sobre la base de los informes presentados al Consejo respecto del estado de situación de los deudores y de las acciones impulsadas para su regularización.

GESTION DE JUICIOS Y RECAUDACION

Durante el ejercicio también se continuó con el seguimiento de los distintos procesos judiciales en trámite vinculados con la institución, en coordinación con los estudios jurídicos externos intervinientes.

En el marco de las acciones de inconstitucionalidad relacionadas con la Ley N.º 8237, se obtuvieron sentencias favorables firmes en causas de relevancia institucional, así como pronunciamientos favorables en instancias judiciales contra distintos sujetos obligados.

Asimismo, se efectuó el seguimiento de otros procesos relevantes, entre ellos el concurso preventivo de Wenance S.A., en el cual el crédito correspondiente a la Caja fue declarado admisible.

En lo que respecta a ejecuciones judiciales por aportes previsionales, se registró un importante volumen de gestión, con un total de ciento dieciséis (116) causas en trámite durante el período. Como resultado de dichas actuaciones se alcanzaron acuerdos con dieciocho (18) demandados y se obtuvo una recaudación de pesos noventa y nueve millones cuatrocientos trece mil ciento treinta y uno con once centavos (\$99.413.131,11).

PATRIMONIO INMOBILIARIO

TERRENOS EN CIRCUNVALACIÓN OESTE (SAN LUIS)

Los inmuebles identificados con Catastros N.º 162.762 y 162.763, ubicados en Circunvalación Oeste, constituyeron el tema de mayor atención del ejercicio en materia patrimonial. El Consejo encomendó a la inmobiliaria REMAX la tasación del terreno, obteniéndose una valuación aproximada de USD 2.000.000 (diez dólares por metro cuadrado). A lo largo del año se recibieron y evaluaron múltiples propuestas de compra y de desarrollo inmobiliario, entre ellas las presentadas por las empresas MDAY, CI Arquitectura, el estudio de la Arq. Constanza Ortiz, y particulares interesados en la adquisición.

El Consejo desestimó las ofertas de compra consideradas insuficientes (incluyendo una por USD 1.800.000) y convocó a Asamblea Extraordinaria para el 19 de diciembre de 2025, con el objeto de que los afiliados resuelvan el destino de estos inmuebles. El asesor financiero de la Caja emitió un informe recomendando el desarrollo inmobiliario en asociación con un tercero experto como la opción más viable para maximizar el retorno del capital y gestionar adecuadamente los riesgos. Finalmente la Asamblea Extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2025 decidió por mayoría desestimar las propuestas de desarrollo recibidas

INMUEBLES EN CALLE PUEYRREDON

El inmueble ubicado en calle Pueyrredón N.º 252 estuvo disponible para alquiler durante el ejercicio. Se recibieron propuestas de distintas inmobiliarias, siendo rechazadas aquellas que no alcanzaron el precio base establecido de USD 1.000 mensuales. Al cierre del ejercicio se encontraba en gestión la contratación del servicio de alquiler a través de nuevas inmobiliarias.

PALABRAS FINALES DEL PRESIDENTE

Señores asambleístas, estimados colegas:

Para finalizar la presentación de esta Memoria correspondiente al ejercicio 2025, quisiera realizar una breve reflexión en nombre del Consejo de Administración.

El año que hemos transitado estuvo marcado por un contexto económico complejo y por importantes desafíos institucionales. En ese marco, el Consejo ha trabajado con responsabilidad y prudencia, procurando siempre preservar el patrimonio de la Caja y fortalecer la sustentabilidad de nuestro sistema previsional.

Durante este período se avanzó en distintos aspectos relevantes para la institución: la reorganización administrativa, la incorporación de herramientas tecnológicas que mejoran la gestión y la comunicación con los afiliados, y diversas acciones orientadas a fortalecer los recursos del sistema, especialmente en lo vinculado a la comunidad vinculada.

Somos conscientes de que los sistemas previsionales profesionales enfrentan desafíos estructurales importantes. Por ello, nuestro compromiso sigue siendo trabajar con una mirada de largo plazo, buscando consolidar una institución sólida, transparente y capaz de garantizar la seguridad previsional de los médicos de la Provincia de Salta.

Finalmente, queremos agradecer a los afiliados activos y pasivos por su acompañamiento, al personal de la institución por su trabajo cotidiano y a todas las entidades con las que mantenemos vínculos de cooperación.

Con responsabilidad institucional y trabajo conjunto, estamos convencidos de que podremos seguir fortaleciendo nuestra Caja.

Muchas gracias.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MEDICOS DE SALTA

Ejercicio N.º 36 - Año 2025